

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Viernes 2 de agosto de 2024 Pág. 5855

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4720 HARINAS DE ANDALUCIA, S.L. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRATAMIENTOS ECOLOGICOS MARINOS, S.L. UNIPERSONAL
HARINAS DEL CANTÁBRICO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el 30 de julio de 2024 el socio único ha aprobado la fusión por absorción de HARINAS DE ANDALUCIA, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), TRATAMIENTOS ECOLOGICOS MARINOS, S.L. Unipersonal y HARINAS DEL CANTÁBRICO, S.L. Unipersonal (Sociedades Absorbidas), subrogándose la Sociedad Absorbente en los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas y sucediéndolas a título universal.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades indicadas el 13 de mayo de 2024 y de los balances de situación de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2023.

La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2024.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados.

Tahivilla, Tarifa (Cádiz), 30 de julio de 2024.- Representante persona física del administrador único de Harinas de Andalucía, S.L. Unipersonal, de Tratamientos Ecológicos Marinos, S.L. Unipersonal y de Harinas del Cantábrico, S.L. Unipersonal, condición que recae en BARNA, S.A, D. Ivon Jaureguizar Zabala.

ID: A240035484-1